



ANUNCIO.

El Pleno del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz), en sesión ordinaria celebrada el pasado 29 de septiembre de 2022, acordó por mayoría absoluta de los concejales de la Corporación, la asignación de retribución en régimen de dedicación parcial a D. Alejandro López Berrocal, concejal socialista de esta Corporación, con efectos desde el 01 de octubre de 2022, visto el dictámen previo favorable de la Comisión de Asuntos Económicos y de Hacienda celebrada el 26 de septiembre de 2022, al amparo del artículo 75.5 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en los términos siguientes:

“PRIMERO: Determinar que D. Alejandro López Berrocal realice sus funciones en régimen de dedicación parcial al 80% (mínimo de 20 horas semanales de trabajo efectivo), con efectos desde el 01 de octubre de 2022 con arreglo a las siguientes condiciones:

- Retribución: 11.757,48 € euros netos anuales, distribuidos en doce pagas más dos extraordinarias (junio y diciembre).
- Cotización: conlleva la correspondiente afiliación, alta y cotización en el régimen general de la seguridad social.
- Revisión: La cuantía de la retribución fijada será revisada para cada ejercicio presupuestario, con efectos del 1 de enero, en los términos que se establezca con carácter general para el personal del sector público.

Publíquese el presente acuerdo en el BOP de Badajoz y en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alconchel así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alconchel.sedelectronica.es>].

Notifíquese al interesado”.

Lo anterior se expone para general y público conocimiento.

En Alconchel a 30 de septiembre de 2022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)





Ayuntamiento de

Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail alconchel@dip-badajoz.es
www.akonchel



Cód. Validación: MIPGNX5HL7J6X4WQGHQETKXEMC | Verificación: <https://alconchel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2